



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de septiembre del 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

FE3
ggm

CL
Fierro
Zorrilla



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Juan Jacinto Ibarra Silva, Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a. Acta de la 14ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de agosto de 2017.
 - b. Acta de la 8ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 31 de agosto de 2017.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018.

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018.
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018.
8. Asuntos generales.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Novena Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El presidente sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

JEB
99M

Handwritten signature and initials on the right margin.



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero si existía algún asunto general. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/9-17/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	--

3. Informe de seguimiento de acuerdos anteriores.

La Secretaria Técnica dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No habiendo comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, a mano alzada, aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/9-17/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción XIV; 18, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
-----------------------------------	---

4. Lectura, aprobación en su caso y firma de las actas siguientes:

- Acta de la 14ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de agosto de 2017.
- Acta de la 8ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 31 de agosto de 2017.

El Consejero Presidente recordó a los presentes que las actas fueron hechas del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno con anterioridad al desarrollo de

Handwritten signature and initials

Handwritten signature



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

la presente sesión, y abrió el espacio para la emisión de observaciones y/o comentarios que tuvieran sobre las mismas.

No habiendo comentarios u observaciones a las mismas, por parte de los integrantes de la Junta presentes, se tuvieron por aprobadas como sigue:

Acuerdo SOJG/09-17/03,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 14ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de agosto de 2017.
------------------------------------	---

Acuerdo SOJG/09-17/04,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 8ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 31 de agosto de 2017.
------------------------------------	---

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo los cuales, fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero solicitó eliminar en la página 16 lo referente a lo ya normado en ley.

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro indicó enviaría al área responsable observaciones de forma.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaría Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/09-17/05,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 47 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-04-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p>
--	---

Handwritten initials and numbers:
JA
994

Handwritten signature:
Margarita Zorrilla Fierro



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	<p>IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si es posible aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/09-17/06,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto</p>
---	--

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482-0900 www.inee.edu.mx

Página 7 de 11

JJ
GG

Acuerdo SOJG/09-17/06,R



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 50 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-05-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en Educación Básica en el ciclo escolar 2017-2018.

Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;

IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

”

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018.

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Handwritten initials: JB, gsn

Handwritten signature: [Signature]



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si es posible aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

**Acuerdo
SOJG/09-
17/07,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 47 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Básica y Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018. LINEE-04-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2017-2018.

Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

"Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Página 9 de 11



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	<p>IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>”</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	--

8. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales propuestos en esta sesión.

9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, el Consejero Presidente manifestó que siendo las 12:20 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

JB
ggw

my
Amund
no



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera


Mtro. Gilberto Guevara Niebla
Consejero

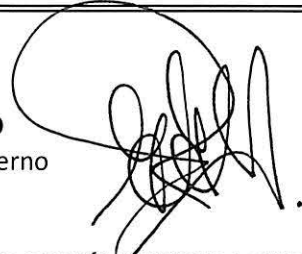
Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

SIN TEXTO

LISTA DE ASISTENCIA



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno




DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno

MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRA. SYLVIA SCHMUCKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


SECRETARÍA TÉCNICA



MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS



MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos


LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas


LIC. JORGÉ ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE



DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación



MTRO. JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma